el Sr. don Pº carrillo dijo que no tiene en que se
le libre nada sin que antes y primero aya dado
quenta con pago de lo que hasta agora se le a en
tregado y que asi lo requiere la ayuda de que
corra por quenta de los cavalleros que no binie
ren y se conformaren con su parecer de todo lo
que sobre esto resultare asi de costas como de
qualquiera otra cossa

El Sr. Franco Rodriguez gallego jurado requi
riendo dijo lo mismo que el Sr. don Pº carrillo

~~[illegible]~~
salio el Sr. jurado don Juan de Jumilla

Notificacion de don Bernº de Jumilla Villena

Notificose a la ciudad un emplazamiento de
los señores presidente y oidores de la
Real audiencia de granada el Sr. de cama
ra agustin suarez de ballesteros a la Ciudad
y nueve de Jemes de una demanda de
quantia de ciento y seis mil reales
pregta por don Bernardino de Jumilla
Villena de costas y salarios que dize a
berle sobrevenido de daño del tiempo
que fue tesorero y recetor de rentas
reales y de lo que lo abia sido el Sr. Jines
paez de Tenca regidor como largamen
te se contiene en la dicha Real provision
en cumplimiento de lo qual la ciudad come
tio y tenegocio a los señores pros pero uso
de mar miguel perez procurador je